
 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

BOGOTÁ D.C

Octubre de 2018


 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

1. INTRODUCCIÓN

Los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) son una herramienta estratégica orientada a la prevención y al mejoramiento del proceso de elaboración y calidad de los productos o servicios; al incremento de la integridad organizacional y en especial, a la consolidación de mejores niveles de calidad de vida laboral, lo cual es responsabilidad de todas las instancias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Para garantizar un impacto positivo de las inspecciones dentro de los programas de prevención, se hace indispensable que sea concebida bajo un enfoque administrativo integral que cuente con sus fases de planeación, organización, dirección, ejecución y retroalimentación o control, con el fin de identificar, sistemáticamente, los peligros o factores de riesgo que surgen cuando cambian las personas, los equipos, los materiales y el medio ambiente en general.

Este documento pretende ofrecer algunas bases teóricas y metodológicas sobre las dos categorías generales de inspecciones: informales y planeadas, las cuales, unidas a la experiencia y conocimiento previo de los equipos de trabajo, ayudarán a mejorar las condiciones de trabajo acorde con los sistemas de vigilancia epidemiológica que se tengan estipulados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

2. OBJETIVOS

Identificar en qué consiste una inspección de seguridad y su importancia como herramienta para el análisis y control de condiciones peligrosas.

Aplicar la técnica de inspecciones de seguridad para la identificación continua de los factores de riesgo y su intervención oportuna.

Diseñar las listas de chequeo que permitan recoger, de manera sistemática, la información relacionada con las situaciones críticas de riesgo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Realizar las inspecciones mediante una metodología y un plan de trabajo previamente definido.

3. CONCEPTUALIZACIÓN

Las inspecciones de seguridad deben entenderse como un proceso administrativo que tiene como finalidad la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque acarreen paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo. Las inspecciones se efectúan con el propósito de elaborar diagnósticos iniciales, para efectuar seguimiento y control a programas preventivos y de vigilancia epidemiológica.

Por su enfoque, las inspecciones, cuando se aplican de manera sistemática, son un procedimiento esencialmente preventivo que proporciona información suficiente y oportuna a la entidad, para definir los planes de acción que se requieren de acuerdo con las prioridades encontradas en dicho proceso.


4. NECESIDAD DE LAS INSPECCIONES

En todo tipo de empresas, independientemente de la actividad económica, del tipo de tecnología utilizada, de las instalaciones, de los materiales, de las herramientas empleadas y de los procesos desarrollados, siempre habrá fallas provocadas por el deterioro o el mal uso de los equipos, derivados de hábitos y costumbres de trabajo inadecuadas, de fallas en los procesos o falta de programas de mantenimiento preventivo.

Estas situaciones plantean la necesidad prioritaria de efectuar la detección precoz de dichas condiciones, con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo. Lo anterior requiere de un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

5. BENEFICIOS DE LAS INSPECCIONES

- Permiten la identificación prematura de factores de riesgo que pueden afectar seriamente a las personas, las instalaciones y los procesos.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

- Cuando existe un proceso claramente definido para la verificación de la implementación de las medidas preventivas y correctivas, los empleados perciben un sincero interés de la dirección por mejorar las condiciones de trabajo, lo que genera altos niveles de satisfacción.
- Cuando las recomendaciones se hacen efectivas generan un efecto positivo de participación entre el grupo de trabajadores, quienes aportan información y recomendaciones de control sobre condiciones de riesgo o mejoramiento de situaciones de trabajo.
- Suministran información valiosa para orientar los planes estratégicos de la entidad.
- Facilitan el planteamiento de alternativas de mejoramiento en todos los ámbitos del sistema organizacional, ya que no están orientadas exclusivamente a temas de salud y seguridad en el trabajo, sino que tratan de concebir integralmente todos los procesos y la forma de intervenirlos positivamente.
- Proporcionan un efectivo control sobre el avance y desarrollo de los programas de prevención, ya que permiten establecer los períodos de tiempo necesarios para corregir los riesgos o condiciones subestándar, comparando las fechas en que se detectaron las situaciones y aquellas en que fueron corregidas.
- Son base para la elaboración y el manejo de indicadores de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: cobertura de control de factores riesgo, cobertura de áreas o secciones, tiempos de reacción, inversión, impacto de la prevención y control de riesgos.
- Permiten la actualización permanente de identificación de peligros y evaluación de los riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de las dependencias.


6. TIPOS DE INSPECCIONES

6.1 Según su planeación

Informales o espontáneas

Se efectúan como parte integral o de la rutina del trabajo de todas las personas de la organización. Sus características son:

- Se realizan sin un cronograma previo.
- No son sistemáticas.
- No son detalladas.
- Solo delatan condiciones muy obvias o llamativas.
- Sus resultados dependen de hacia dónde se estuvo mirando mientras se caminó o se inspeccionó.
- Pueden efectuarse por cualquier persona sin que se requiera de un proceso previo de capacitación o entrenamiento en seguridad.
- Se reportan de inmediato las condiciones subestándar encontradas.
- No usan ningún sistema para clasificación o priorización del peligro o los riesgos encontrados.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

- No requiere un informe especial con los resultados obtenidos.

Formales o planeadas

Requieren de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas de los sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollen en la organización, de aspectos generales de seguridad o saneamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, sus principales características:

- Precisan de un cubrimiento sistemático de las áreas críticas de trabajo de acuerdo con los factores de riesgo específicos por vigilar.
- Están orientadas por listas de chequeo, previamente elaboradas, de acuerdo con los factores de riesgo propios de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Las personas que hacen este tipo de inspecciones requieren de un entrenamiento previo.
- Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos por revisar.
- Están dirigidas a la detección precoz de detalles y circunstancias no obvias que tienen el potencial de generar siniestros.
- Utilizan un sistema definido para la priorización de las situaciones o condiciones subestándar encontradas, lo que permite sugerir un orden para la corrección de las mismas.
- Permiten la participación de los trabajadores del área involucrada, sus jefes y supervisores.
- Estas inspecciones tratan de determinar tanto lo que falla y como lo que podría fallar.
- Requieren de un informe final detallado, con los resultados obtenidos.

Las inspecciones formales o planeadas pueden ser generales, especiales y de partes críticas. A continuación, se explica cada una de ellas.


Inspecciones generales. Son aquellas que se dirigen al reconocimiento de las posibles fallas o factores de riesgo presentes en las instalaciones en general.

Debe incluir, como mínimo, una observación directa de áreas internas y externas de los edificios, de los pisos, las carreteras y las vías de circulación general, así como de los techos, los sistemas, los tendidos y las redes eléctricas, neumáticas, hidráulicas, de acueductos y de vapor; de escalas y escaleras, de terrenos y zonas de parqueo, así como del estado general de orden y limpieza, equipos de emergencia y otros.

Algunos de los aspectos anteriores deben inspeccionarse semestral o anualmente, mientras otros necesitan de una periodicidad menor, según sean las necesidades y condiciones de peligro de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Normalmente, estas inspecciones se ejecutan por grupos de personas coordinados por la Subdirección de Talento Humano - área de seguridad y salud en el trabajo.

Inspecciones a partes críticas. Mantener todas las instalaciones y equipos en su máximo nivel de eficiencia debe ser una continua preocupación de toda persona dentro de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Las partes críticas se pueden definir como: componentes de maquinarias, equipos, materiales, estructuras o áreas, que representan mayores probabilidades de ocasionar un

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

problema o de causar un incidente o accidente, cuando se gastan, se dañan, se abusa de ellos, se maltratan o se utilizan de manera inadecuada.

El inventario de partes o elementos críticos debe efectuarse de manera coordinada con el área de mantenimiento preventivo.

Los administradores de planta, los supervisores y los encargados de la seguridad y salud en el trabajo, especialmente, deben identificar e inspeccionar regularmente aquellas áreas o partes críticas del sistema (máquinas con alto riesgo de accidente, sistemas de extracción, grúas, malacates, sistemas eléctricos, zonas de almacenamiento de químicos, etc.) que, al ser afectadas por daños o fallas, puedan interferir negativamente en la producción de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. En la salud o la seguridad del trabajador.

Por regla general, se recomienda que estas inspecciones se realicen por personal especializado y conocedor de la parte, equipo o instalación por revisar.

Inspecciones especiales. Las que se planean con motivo de:

- Procesos de ampliación, cambios o modificaciones en equipos, maquinaria o sistemas de producción, con el fin de detectar y controlar de manera oportuna situaciones de riesgo (válido para el control de cambios).
- Procesos de permisos para tareas de alto riesgo, tales como trabajos en caliente, en espacios confinados y en alturas.
- Investigación de incidentes o accidentes ocurridos.

6.2. Según su periodicidad

Periodicidad determinada


Se llevan a cabo mensual, quincenal o semanalmente, según un cronograma y un plan de acción definido, de acuerdo con las políticas preventivas de la Agencia Nacional de Tierras – ANT., la agresividad de los factores de riesgo, los objetivos y las metas del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Intermitentes

Se realizan a intervalos irregulares de tiempo, sin un plan ni cronograma específico y sin advertir a las áreas objeto de la inspección. Su objetivo es que los trabajadores y supervisores de cada dependencia mantengan vivo el interés por conservar todas las zonas de trabajo en las mejores condiciones de salud y seguridad posibles. Pueden ser realizadas por los comités paritarios, el área de seguridad y salud en el trabajo, supervisores o trabajadores con entrenamiento específico. Se orientan a maquinaria o áreas en general.

Continuas

Estas inspecciones, no planeadas, pueden ser de dos tipos. Una, la que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, el trabajador puede corregir de inmediato la situación o informar la condición subestándares a la dependencia respectiva.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

La otra es la que obedece a un reporte diario de factores de riesgo o incidentes, con un formato predeterminado. Todas las personas de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, tienen autorización para reportar inmediatamente cualquier situación potencial de peligro que se detecte.

7. SITUACIONES PARA CONSIDERAR ANTES DE INSPECCIONAR

Antes de realizar inspecciones planeadas, las personas deben conocer:

- Los procesos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Los factores de riesgo y la forma como se clasifican.
- Las materias primas y elementos usados en la organización y su flujograma.
- Las instalaciones físicas y el proceso productivo.
- Los programas de prevención y de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Los equipos y la maquinaria que se emplean en los distintos procesos.
- Los procedimientos y estándares de trabajo y seguridad normalizados por la agencia para las distintas actividades realizadas.
- Los principales accidentes e incidentes ocurridos en el área.
- Los aspectos contemplados en la lista de chequeo.

8. QUIÉNES DEBEN INSPECCIONAR


Si bien es cierto que la Subdirección de Talento Humano – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, es la responsable de la administración de los procesos de inspección, se cuenta con el apoyo de los jefes inmediatos, colaboradores, el COPASST y los brigadistas. Esta es una clara muestra de compromiso con la protección de la salud de los trabajadores.

Cuando no existe la cultura de la inspección, las personas se familiarizan con los riesgos hasta el punto de subvalorarlos, desdeñarlos. Por el contrario, esta herramienta ayuda a las personas a mantener centrada la atención en la seguridad y a desarrollar comportamientos de previsión.

Es preciso que los inspectores hayan sido capacitados y entrenados en los temas críticos de seguridad y salud en el trabajo, control total de pérdidas y en calidad. Además, se les debe desarrollar la capacidad de liderazgo (creatividad, comunicación, manejo de conflictos, entre otros), para que estén en condiciones de concertar las soluciones viables con las áreas de trabajo. También deben ser personas que den ejemplo por su permanente actitud positiva frente a la seguridad.

Un criterio de primordial cumplimiento por parte de todo inspector es proveerse de los equipos de protección personal que se deben emplear en los sitios que se revisen. Sería de muy mal gusto ver a un inspector sin casco o sin protección auditiva o respiratoria, en una zona en que debe utilizarse.

En la Agencia Nacional de Tierras – ANT debe existir un canal de comunicación claro y efectivo para garantizar que, situaciones con un alto potencial de pérdidas o lesiones, sean conocidas por personas que puedan tomar decisiones para corregir el riesgo de manera inmediata.

	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

Para promover la cultura de la inspección de los riesgos y su prevención, es importante que los miembros de la alta dirección de la Agencia realicen recorridos periódicos por las instalaciones de la planta y entablen conversación con los trabajadores para conocer situaciones de riesgo para así ponerlas en conocimiento de los encargados de las áreas.

Es probable que, ante algunos riesgos, los inspectores se vean tentados a asumir, en forma inmediata, las acciones de corrección y control. Sin embargo, es recomendable no hacer esto en todos los casos sin antes consultar a los que verdaderamente saben cómo manejar cada situación con juicio y criterio técnico económico acertado.

9. PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES

Esto depende directamente del contexto particular de la entidad, de sus procesos, de su tecnología, del desarrollo de sus programas de prevención y control de pérdidas, y de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la misma.

Sin embargo, por norma general, se deben establecer cronogramas permanentes para la ejecución de inspecciones planeadas, al considerar que, si al realizarlas se encuentran muchos riesgos, esto será señal de que los períodos entre una inspección y otra deben reducirse, a fin de ejercer un mayor control.

En todo caso, mientras más frecuentemente se inspeccione, se mostrará a los trabajadores de un área el verdadero interés de la administración por lograr ambientes de trabajo más seguros y saludables.

10. LISTAS DE CHEQUEO O VERIFICACIÓN


La lista de chequeo o verificación es la herramienta guía con la que se evita omitir asuntos o detalles importantes que, debido a la rapidez, a la falta de conocimientos o entrenamiento, a fallas de la memoria u otros factores, puedan pasar desapercibidos o ser subvalorados.

Una vez preparada la lista, es necesario mantenerla actualizada al añadir o eliminar cosas a medida que las situaciones cambian o se gana experiencia.

La disposición de estas guías no significa que el encargado de desarrollarlas no pueda ocuparse simultáneamente de otras situaciones detectadas durante la inspección, pero sí marcan las pautas generales para asegurar que la inspección se centre en los elementos o situaciones críticas.

Las principales ventajas de las listas de chequeo son:

- Evita que se omitan algunas condiciones o situaciones potencialmente peligrosas.
- Se asegura la confiabilidad del proceso.
- Se facilita la estandarización del proceso de tal forma que cualquier persona pueda conducir inspecciones completas y bajo parámetros técnicos previamente definidos.
- Proporciona documentación escrita de la forma como se dirigió la actividad y los problemas detectados.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

11. CÓMO SE ELABORAN LAS LISTAS DE CHEQUEO O DE VERIFICACIÓN

Se recomienda la siguiente secuencia para la elaboración de las listas.

- Revisar la información en identificación de peligros y evaluación de los riesgos u otros métodos diagnósticos de las situaciones de peligro.
- Revisar la información relativa a los análisis de riesgos por oficio que se tenga en la Agencia Nacional de Tierras – ANT., los estándares de seguridad y procedimientos técnicos, los informes de inspecciones anteriores, los informes de las áreas de mantenimiento, las hojas de seguridad o fichas toxicológicas de los productos químicos empleados, entre otros.
- Revisar las investigaciones de los accidentes e incidentes ocurridos, para considerar sus causas, o los reportes que se han hecho de los mismos.
- Revisar la información que se tenga de la descripción del proceso productivo en todas sus variables.
- Hacer un inventario de los factores de riesgo, mediante la información anterior y teniendo en cuenta otros que se puedan encontrar en las sustancias, máquinas, equipos, materiales, estructuras y áreas.

Toda esta información aportará excelentes bases para la consolidación de listas de verificaciones completas y ajustadas a la realidad de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Se recomiendan listas diferentes para orden y aseo, condiciones físicas y ambientales generales, control y prevención de incendios entre otras, que la Agencia Nacional de Tierras – ANT considere necesarias, dado que cada problemática puede exigir una periodicidad de inspección diferente y corresponder a procesos con diferentes responsables.

En el anexo 1, se encuentra la lista de verificación para inspecciones y el respectivo instructivo de diligenciamiento.

En el anexo 2, se presenta un formato inspección planeada de seguridad con su respectivo instructivo de diligenciamiento.


Para las inspecciones informales, es necesario elaborar un formato sencillo que permita reportar los factores de riesgo o incidentes detectados.

12. EL PROCESO DE LA INSPECCIÓN

Efectuar una inspección no es simplemente hacer una visita de revisión de condiciones especiales a un área determinada, para la identificación de riesgos. Este proceso necesita ser administrado eficientemente para lograr los resultados esperados. Lo anterior implica tener en cuenta las siguientes etapas: preparar, inspeccionar, analizar la información y priorizar los problemas; definir las acciones correctivas y preventivas, hacer seguimiento a la ejecución de las mismas.

12.1. Preparar

- Definir un cronograma y un plan de trabajo específico que incluya los parámetros aquí planteados.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

- Ponerse en contacto con las dependencias donde se realizarán las inspecciones para buscar su cooperación y permitir que se programe previamente a la ejecución de la actividad. A su vez, estas podrán colaborar con la corrección inmediata de situaciones que así lo ameriten o asumir compromisos mediatos de componer otras situaciones que requieran de mayor recurso de tiempo y materiales.
- Establecer un sentido de orden al recorrido que se realizará para evitar confusiones y tener la certeza de hacer un barrido sistemático y completo a todas las instalaciones.

12.2. Inspeccionar

- Aplicar la lista de chequeo definida con anterioridad al proceso de inspección.
- Escribir observaciones al aspecto evaluado para aclarar el factor de riesgo o resaltar lo positivo cuando se encuentre algo satisfactorio y la situación así lo amerite.
- En algunas ocasiones es recomendable el uso de cámaras fotográficas o de video para hacer registros visuales de condiciones particularmente interesantes. En estas situaciones se tendrá máximo cuidado de utilizar flash en áreas de alto riesgo de explosión o en presencia de químicos altamente inflamables. Esta metodología permitirá usar las imágenes no solo como material de apoyo a la inspección, sino como recurso didáctico para los entrenamientos con los trabajadores.
- Interactuar con los trabajadores, preguntar por aquellas cosas que le generen duda.
- Cuando se descubra cualquier peligro inminente, tomar decisiones de inmediato.

12.3. Analizar la información y priorizar los problemas


- Analizar y evaluar la información recogida permite determinar prioridades y un plan de acción. Esto implica usar una metodología para valorar, cuantitativa o cualitativamente, los riesgos y determinar las prioridades.
- Elaborar los informes respectivos para ponerlos en conocimiento de las personas y dependencias interesadas como son los jefes, supervisores y trabajadores de la zona inspeccionada, áreas de mantenimiento, seguridad y salud en el trabajo, entre otras.
- Definir el tipo de situaciones que ameriten ser analizadas con el equipo de trabajo del área, mediante metodologías participativas de solución de problemas.
- El trabajo interdisciplinario aquí surtirá efectos positivos, debido a que se podrán combinar todas las variables de producción, costos, calidad, confort, seguridad y otras, con lo cual se garantizará mayor acierto en las recomendaciones.

12.4. Definir las acciones correctivas y preventivas

Elaborar un plan de acción en el que participen todas las áreas implicadas en el asunto, mediante la asignación de responsabilidades concretas, fechas de cumplimiento y presupuestos disponibles para acometer la solución a los problemas o manejo de las situaciones encontradas. *Una solución efectiva no siempre es la más costosa. Es la que más impacte, que tenga mayor cobertura y la más eficiente para el proceso.*

12.5. Hacer seguimiento a la ejecución de las acciones

- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Mantener un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Hacer seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

- Retroalimentar a las áreas

13. LOS INFORMES DE INSPECCIÓN

Una vez recopilada la información en las diferentes zonas de trabajo inspeccionadas, se procede a elaborar el informe que se hará conocer a las áreas implicadas.

Se sugiere que el informe tenga la siguiente estructura:

- Fecha de la inspección.
- Dependencia.
- Número de trabajadores del área.
- Número de accidentes ocurridos en el último periodo en el área.
- Participantes en la inspección.
- Factores de riesgo encontrados.
- Fuentes generadoras del riesgo y controles actuales.
- Resaltar aspectos positivos.
- Listado de prioridades de acción.
- Recomendaciones.
- Responsables de las mejoras.
- Fechas para verificar las soluciones asumidas.
- Observaciones.

14. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA PRIORIZACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE LAS CONDICIONES SUBESTÁNDAR ENCONTRADAS.

Es preciso definir con un criterio técnico y objetivo, cuál debe ser el orden en que se solucionen las dificultades o situaciones que se encontraron por debajo de la norma en las inspecciones. Algunos de los métodos más comúnmente empleados son:


14.1 POR CLASE DE PELIGRO.

Clasifica las condiciones o actos observados según sea el peligro que lleve implícito.

Peligro Clase A. Condiciones o actos que contienen la capacidad potencial de ocasionar lesiones con incapacidades permanentes, pérdida de la vida o daños muy representativos al proceso, a las estructuras, a los equipos o los materiales.

Ejemplos:

- Un tanque de almacenamiento de combustibles con fugas del material a través de su estructura.
- Falta de una guarda de protección en un mecanismo de transmisión de potencia.
- Un andamio armado sobre una superficie blanda e irregular.

	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

Peligro Clase B. Una condición o acto peligroso que puede traer como consecuencia una lesión con incapacidad parcial temporal, una enfermedad grave o un daño estructural menos grave que el de la clasificación anterior.

Ejemplos:

- Una grieta de 10 cm en el piso de un área de circulación de mercancías.
- Daño en un peldaño de la parte superior de una escalera de mano.

Peligro Clase C. Una condición o acto no destructivo con capacidad de producir lesiones o enfermedades leves (no incapacitantes) o daños insignificantes a las estructuras.

Ejemplos:

- Hay una vibración inusual en una máquina.
- Falta una luminaria en una zona de circulación de personal.

Al usar este sistema, se supone que los primeros asuntos a resolver serán aquellos Clase A, luego los B y finalmente la clase C.

15. INDICADORES DE GESTIÓN

En el proceso de administración de los riesgos a través de la estrategia de las inspecciones de seguridad, es necesario el establecimiento de indicadores de gestión que faciliten información confiable y oportuna sobre la eficiencia y la eficacia de los programas de inspección de riesgos adelantados en la Agencia Nacional de Tierras – ANT.


Los indicadores de proceso o de gestión en estos casos, aluden a la forma como se organizan los recursos disponibles para la atención de los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{\text{Número de inspecciones realizadas}}{\text{Número de inspecciones programadas en un período}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de personas entrenadas para realizar las inspecciones}}{\text{Número de personas programadas para el entrenamiento}} \times 100$$

Los indicadores de impacto aportan la información necesaria para concluir si los recursos con que se cuenta y la forma en que se organizaron y emplearon, sí produjeron los resultados esperados.


$$\frac{\text{Número de soluciones implementadas}}{\text{Número total de soluciones recomendadas}} \times 100$$

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

En este caso en particular, el principal indicador de impacto sería el representado por la disminución en la accidentalidad general de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, originada en las atenciones sistemáticas producidas por los programas de administración de los riesgos.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARBOLEDA T, Rosa. Documento sobre inspecciones de seguridad para los cursos de la tecnología en seguridad e higiene ocupacional del Politécnico Colombiano Jaime I. Cadavid. Medellín 1995.
- ARL SURA. Modelo para la elaboración de identificación de peligros y evaluación de los riesgos. Medellín, 1997
- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. Montevideo. Curso de seguridad industrial. 1984.
- BIRD, Frank. GERMAIN, GEORGE. Liderazgo práctico en el control total de pérdidas. International Los Control Institute, 1991. Atlanta. EE.UU.
- Noticias de seguridad, EE.UU. Revista de marzo de 1987. Págs. 27 a 32.
- Noticias de seguridad, EE.UU. Revista de febrero de 1987. Págs. 27 a 32.
- Noticias de seguridad, EE.UU. Revista de enero de 1987. Págs. 17 a 22.
- MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. Documentos varios sobre Administración y prevención de riesgos. Santiago de Chile 1994.
- OSORIO ISAZA, Antonio. Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Editorial Granamérica, Medellín 1959.

	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

ANEXO 1.

LISTA DE CHEQUEO SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD.

El uso de esta lista de chequeo no resuelve los problemas de seguridad a menos que se utilice como un instrumento para la detección de prioridades de mejoramiento y se lleven a cabo los planes que de allí se deriven.

Este instrumento consta de veintidós preguntas que evalúan los estándares de seguridad que debe haber en los diferentes procesos y áreas de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, tales como zonas de circulación, manejo y almacenamiento de materiales; seguridad en equipos y herramientas; seguridad en trabajos con electricidad; seguridad en trabajos con soldadura, entre otros.


Las condiciones por evaluar se agrupan con el nombre de *condiciones de seguridad* y están más encaminadas a evaluar los factores de riesgo del contexto que se necesita mejorar, antes de estandarizar y monitorear el comportamiento de las personas. Estas condiciones se califican teniendo en cuenta los siguientes criterios de cumplimiento:

- N. A** No Aplica: definir si la pregunta descrita realmente se puede o no evaluar en la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- SI** SI: cuando el 100% de la pregunta descrita cumple con los requisitos exigidos.
- P** Parcial: cuando entre el 50% y el 99% de la pregunta descrita cumple con los requisitos exigidos.
- NO** No Insuficiente: cuando el cumplimiento es menor del 50%, es decir, la pregunta descrita cumple menos del 50% de los requisitos exigidos.

Además, se registran otros aspectos necesarios para el control:

- ⇒ Lista de prioridades, según las condiciones de seguridad.
- ⇒ Plan de acción.
- ⇒ Responsables.
- ⇒ Fecha de cumplimiento.

Este instrumento debe entenderse como una herramienta que ayuda a la Agencia Nacional de Tierras – ANT a vigilar sus riesgos críticos de acuerdo con las características de los procesos y al grado de la cultura preventiva.


 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

Instalaciones Locativas

Condiciones de seguridad	N.A	SI	P	NO	Observaciones
1. Los sitios de trabajo permiten movilidad segura de los trabajadores y materiales. Los espacios son suficientes para el desempeño seguro del trabajo.					
2. Las condiciones de iluminación permiten realizar las labores de manera segura y sin limitaciones.					
3. Existe señalización que alerte o identifique diferentes peligros que puedan estar presentes en el proceso productivo.					
4. Las escaleras y plataformas de acceso a niveles superiores se encuentran en buen estado y protegidas mediante barandas perimetrales.					
5. Las sustancias químicas se encuentran rotuladas, almacenadas en sitios apropiados y se cuenta con las hojas de información de seguridad.					
6. ¿Hay algún programa de mantenimiento para las estibas que se utilizan para almacenamiento?					
7. Las instalaciones eléctricas son buenas, los cables están canalizados, los tableros y tomas, protegidas y señalizadas.					
8. Las condiciones generales de pisos son buenas, sin deterioros peligrosos y libres de elementos que puedan generar deslizamientos.					
9. Existen buenas condiciones de ventilación, no se perciben ni material particulado excesivo ni gases o vapores no controlados.					
10. Los sistemas de almacenamiento de materiales son seguros, están asegurados a pisos y paredes y no se sobrepasa su capacidad.					

Orden y aseo


Condiciones de seguridad	N.A	SI	P	NO	Observaciones
11. Los elementos y materiales del proceso se encuentran en sitios demarcados, señalizados y están organizados sobre estibas.					
12. Los pisos de las áreas de proceso se encuentran limpios, sin regueros ni materiales.					

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

Condiciones de seguridad	N.A	SI	P	NO	Observaciones
13. En las áreas solamente se encuentran elementos que se utilizan en el proceso, no hay almacenamiento de elementos obsoletos o inútiles.					
14. Se dispone de sitios o sistemas de almacenamiento de herramientas, insumos y elementos requeridos por el proceso, y éstos se encuentran organizados.					
15. Los pasillos principales y secundarios se encuentran despejados y su acceso es fácil.					
16. Los equipos y elementos de control de emergencias (extintores, botiquines, salidas de emergencia) se encuentran en buen estado, en zonas demarcadas y señalizadas y no existen elementos que obstruyan la llegada de manera rápida.					
17. Se almacenan productos terminados y semielaborados de manera organizada, en sitios definidos para ello y respetando las alturas definidas por la empresa.					
18. Se trabaja en clasificación de residuos, las canecas están señalizadas y en un sitio específico señalizado y demarcado.					

Seguridad en electricidad

Condiciones de seguridad	N.A	SI	P	NO	Observaciones
19. ¿Todas las cajas de <i>breakers</i> o interruptores tienen puertas o se encuentran cubiertas y señalizadas?					
20. ¿Se realiza inspección a los cables e instalaciones eléctricas para evitar que se deterioren?					
21. ¿Todos los equipos eléctricos cuentan con conexión a tierra?					
22. ¿Se encuentran señalizadas y aisladas las áreas de alto voltaje?					


 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

Resumen de evaluación de las condiciones de seguridad:

Fecha: _____

Ejemplo de forma para elaborar plan de acción priorizado según las áreas inspeccionadas.

Área	Lista de prioridades	Plan de acción	Responsable	Fecha de cumplimiento
Áreas de circulación, manejo y almacenamiento de materiales				
Seguridad en equipos y herramientas				
Seguridad en electricidad				
Otros sistemas de seguridad				

	INSTRUCTIVO	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/10/2018

ANEXO 2.

TARJETA DE REGISTRO DE PARTES O ELEMENTOS CRÍTICOS

ARTÍCULO ESPECÍFICO:

(Máquinas, equipos, sustancias, materiales, estructura, área)

Área	Ubicación del artículo		

Nota: cuando una pieza se encuentra almacenada se le identifica como ítem crítico; esto sucede especialmente si requiere un cuidado o atención especial, como, por ejemplo, ascensor, impresora, sustancias químicas.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
31/10/2018	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Luz Delly Jaramillo	Revisó: Zulma Katherine Vera Beltrán	Aprobó: Camilo Sarmiento Garzón
Cargo: Contratista – Subdirección de Talento Humano	Cargo: Contratista – Subdirección de Talento Humano	Cargo: Subdirector de Talento Humano
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.